## Ley Nº II-0811-2012

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Lev

## FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO

- ARTÍCULO 1°.- Créase la Feria Provincial del Libro, que tendrá como sede permanente la localidad de San Francisco del Monte de Oro.-
- ARTÍCULO 2°.- La Feria Provincial del Libro se realizará anualmente durante DIEZ (10) días corridos, iniciando el 1º domingo de septiembre de cada año.-
- ARTÍCULO 3°.- Los fondos necesarios para la puesta en marcha de la Feria Provincial del Libro, serán proporcionados por el Poder Ejecutivo de la Provincia.-
- ARTÍCULO 4°.- La organización anual de la Feria Provincial del Libro estará a cargo de una Comisión, que a tal efecto designen las autoridades de la Provincia.-
- ARTÍCULO 5°.- La Comisión Organizadora designada elaborará un reglamento donde se establecerán los costos que se aplicarán cada año, para los sponsor que soliciten exponer material bibliográfico y todo otro elemento vinculado a la industria editorial del Libro y la difusión de la cultura.-
- ARTÍCULO 6°.- Dicha Comisión Organizadora, conjuntamente con personalidades de la cultura provincial y/o regional, seleccionarán figuras destacadas del quehacer literal educativo, para dictar conferencias, seminarios, mesas redondas, talleres, debates, etc. Que contribuyan a jerarquizar este encuentro de la cultura, exponiendo problemáticas inherentes al desarrollo del conocimiento.-
- ARTÍCULO 7°.- El ingreso a la Feria Provincial del Libro será gratuito para la totalidad de los alumnos que estén cursando estudios de cualquier nivel, como así también para los docentes e integrantes de Entidades Culturales que acrediten debidamente su condición.-
- ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a veintinueve días de agosto de dos mil doce.-

Lic. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente

Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis Ing. Agrón. JORGE RAÚL DÍAZ
Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

Prof. MIRTHA BEATRIZ OCHOA

Secretaria Legislativa Cámara de Senadores San Luis